



**Facultad de Ciencias Humanas**

SAN LUIS, 23 de Octubre del 2023.-

**VISTO:**

El **EXP- 0009862/2023**, mediante el cual tramita una Licitación Privada para la compra de Sillas Pupitre, Sillas Comunes, Banquetas y Mesas para personas con movilidad reducida. Destinados a la Facultad de Ciencias Humanas UNSL.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto de Facultad N° 24/2023, con fecha 05 de Octubre del 2023, se aprobó la documentación pertinente, para realizar la contratación de la compra de 100 Sillas Pupitre, 20 Sillas Comunes, 6 Banquetas sin respaldo y 2 Mesas para personas con movilidad reducida, destinadas a reemplazar las sillas deterioradas de las aulas del Cuarto Bloque y el resto para las dependencias del Edificio Bloque de Artes.

Que atento a la autorización se convocó al Llamado a Licitación Privada N° 88/2023 con fecha de apertura para el 20 de Octubre del 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se entregaron los pliegos correspondientes mediante vía Mail.

Que se recepciono 1 oferta de la cuales una resulto formalmente admisible.

Que la Comisión Técnica Evaluadora produjo los informes del oferente, cuyo resultado fue admisible. Y el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS:OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 8.380.240,00)



**Facultad de Ciencias Humanas**

Que con el referido llamado a una Licitación Privada se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

Que el gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado de los fondos de la Partida Presupuestaria B- 4 Convenios y Obras del Presupuesto 2023 de la UNSL. Aprobado por el Consejo Superior mediante OCS 53/2022.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE**

**CIENCIAS HUMANAS**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 88/2023, a la Firma EDUCANDO SRL CUIT 30-61500637-4. Por la suma de PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 8.380.240,00)

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Órdenes de Compras.



**Facultad de Ciencias Humanas**

**ARTICULO 3º:** El gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado de los fondos de la Partida Presupuestaria B- 4 Convenios y Obras del Presupuesto 2023 de la UNSL. Aprobado por el Consejo Superior mediante OCS 53/2022.

**ARTICULO 4º:** Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

## Hoja de firmas